



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“1994/2024 - 30 - AÑOS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL”**

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

La necesidad de hacer lugar al reclamo de los vecinos del barrio Ayuda mutua, Y;

CONSIDERANDO:

Que, los vecinos solicitan que se coloque la tapa de sumidero ubicada sobre la intersección de la calle Madariaga y la avenida Juan Ramón Vidal.

Que, la misma se encuentra llena de restos de basura, lo que a largo plazo genera las obstrucciones de los desagües pluviales, ocasionando anegamiento y consecuentemente inconvenientes a los vecinos de la zona.

Que, los mismo manifiestan preocupación por el riesgo significativo que esto representa para la seguridad de los peatones que transitan por el mencionado lugar, la salud de los mismos y de los inconvenientes que se pueden generar durante los días de precipitaciones.

Que, el Honorable Concejo Deliberante debe colaborar con el Departamento Ejecutivo Municipal, para atender las necesidades y problemáticas planteadas por los vecinos de la ciudad a quienes representan.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

Colocación de la tapa del sumidero, calle Madariaga al 2900 del barrio Ayuda Mutua

ARTICULO 1º: SOLICITAR, al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través del área que corresponde se realice la colocación de la tapa del sumidero ubicado sobre la calle Madariaga al 2900 del barrio Ayuda Mutua de la ciudad.

ARTICULO 2º: DE FORMA. –

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,
..... del mes de del año**